



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 24/13/08-00
ACTA 1195/17/06/2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR UN AÑO, PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO, TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE VÍCTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN”

VISTO: El Memorando DA/0990/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante VÍCTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 3.680.889, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2022, aprobó 3(tres) de 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, el mismo manifiesta que por motivos laborales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la FP-UNA, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/13/08-01 CONCEDER Prórroga por un año, a partir de la fecha, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, al estudiante VÍCTOR HUGO FERREIRA CENTURIÓN, con C.I.C. N° 3.680.889.

24/13/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta